



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-94936/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002321

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 24 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CHAMPIÑONES SAN MIGUEL SA DE CV
CART SMA DR MORA KM 8.4 , SN
SAN MIGUEL, ARBOLEDAS, SAN MIGUEL DE ALLENDE
37745, GUANAJUATO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 152-9000

R.F.C. ó C.U.R.P.

CSM950301PM1

VIGENCIA INICIAL

24 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

12 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL

PROMYCEL GOLD

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

NITROGENO TOTAL (N) 7.69% (48.06% PROTEINA) NITROGENO AMONIAICAL 0.0% NITROGENO NITRICO 0.070% HUMEDAD 7.46%
CENIZAS 4.78% MATERIA ORGANICA 87.76%, TOTAL 100%

CANTIDAD

3500000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

APLICACIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA, NUEVO LAREDO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

TOsTq0JB26SaaxLpIKI+jFJSpgaXqz84cLzJeyBTDEvUd+nCcN4/mT/OMbKdsBr8qOR2Rfs4WcTO
CeNPARxahCiVFBb47bGPyiziYfHBF15IBzrx3RgKd/PMXzggkLkvDcOB+3g8V20TgXsJs9iO+kxe
FxqU7aRUqImfgSLW+pY/3MJe8m+CD0z74wUy/3PE1gdES8UIM034ydPypjrt8iZzAAPb+iTXIf5
1vW32L9fNe0ghBvvDcREOy7pqPYyFDnK65s0xmcKmlY/Rwb8JjqolbVXNNV6eDkNRPY2YUWtiuC
CiSvPpn+eE3Ht6pVXaPTcfP48E64DoW8jmDaYw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

